

DISPONE CESE DE FUNCIONES Y APRUEBA EL PAGO DE FINIQUITO DE LA TRABAJADORA SEÑORA CAROLINA SUSANA ABARCA TAPIA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° **1028** /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 10 de Agosto del 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1474 del 04 de Diciembre de 2017; el cálculo del Finiquito, correspondiente a Feriado Proporcional; el término del contrato por "Renuncia del trabajador"; el Decreto Alcaldicio Exento N°2407 del 20 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

DISPÓNGASE el cese de funciones a contar del 18 de Abril del 2019, de la Técnico en Atención de Párvulos de la Sala Cuna - Jardín Balmaceda, señora **CAROLINA SUSANA ABARCA TAPIA**, cédula de identidad N° [REDACTED], por la causal "Renuncia del trabajador" (Artículo 159, N°2 del DFL N°1, Código del trabajo.

APRUEBESE el pago del finiquito por Renuncia del trabajador, a nombre de señora **CAROLINA SUSANA ABARCA TAPIA**, cancelando un Feriado Proporcional de **\$146.263.-**

IMPÚTESE el gasto al Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a la Contraloría General de la República para su registro, y hecho, **ARCHÍVESE.**


FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIA MUNICIPAL
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/FSM/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento

Cp de Parte